

Repara tu Deuda cancela 73.000 euros en Madrid con la Ley de la Segunda Oportunidad

La exonerada se endeudó para ayudar económicamente a sus padres a pagar las cuotas del préstamo hipotecario

El Juzgado de lo Mercantil n.º 15 de Madrid ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho en el caso de una mujer que ha quedado liberada de una deuda de 73.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados, "su estado de insolvencia se originó a raíz de la solicitud de un préstamo para ayudar económicamente a sus padres a pagar las cuotas del préstamo hipotecario al que no podían hacer frente. Inicialmente, lo iba abonando sin dificultades, pero tras varios gastos extraordinarios, tuvo que solicitar nueva financiación para cubrir todos los gastos. Más tarde, su madre se fue a vivir con ella, por lo que los gastos de la unidad familiar se incrementaron considerablemente y solicitó nuevos créditos. Si dejaba de pagar las cuotas de los préstamos solicitados, los intereses se incrementaban considerablemente. No obstante, la concursada cayó en un estado de sobreendeudamiento del que no ha logrado salir". Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, ha quedado libre de sus deudas.

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Aunque al principio había cierto desconocimiento acerca de la existencia de esta legislación, cada vez son más los que saben de ella y acuden a los abogados para cancelar las deudas que han contraído y que no pueden asumir.

Los casos de éxito que se puedan demostrar a través de sentencias son una de las claves para saber que se ha elegido correctamente. En la actualidad, Repara tu Deuda es el despacho de abogados que más casos ha llevado en España y también el que más deuda ha cancelado a sus clientes al haber superado la cifra de 200 millones de euros. "Nuestra previsión -explican desde el despacho de abogados- es que esta cantidad continúe incrementándose debido al alto número de expedientes que se están tramitando y a que cada día entran nuevos casos de personas en estado de insolvencia que necesitan cancelar sus deudas".

Javier Cárdenas, defensor del cliente en el despacho de abogados, colabora también en la tarea de difusión de esta herramienta. "Estamos ante una legislación -declaran los abogados- que permite empezar una nueva vida. Por este motivo, contar con rostros conocidos que nos ayuden a difundir esta posibilidad, es de una gran ventaja".

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman,

WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>